

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2024-2417-O

Quito, D.M., 23 de octubre de 2024

Asunto: Respuesta solicitud de información - Intervención calle Benalcázar y proyecto ampliado recuperación urbana del Centro Histórico

Señor
Angel Vega
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. En atención al documento No. GADDMQ-DC-VA-2024-1155-O mediante el cual se refiere al "Proyecto de Recuperación Urbana del Centro Histórico", una vez consolidada la documentación correspondiente, me permito informar:

ANTECEDENTES

El proyecto hito de la Alcaldía Metropolitana "Recuperación Urbana del Centro Histórico" es una propuesta trabajada en varias mesas de coordinación interinstitucional lideradas por la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial para la ejecución de un plan piloto a desarrollarse en el cuadrante delimitado por las calles Benalcázar, Bolívar, Guayaquil y Mejía (12 manzanas).

El objetivo principal de la intervención relacionado al mantenimiento especializado del espacio público, busca mejorar las condiciones de habitabilidad y la calidad de vida del sector; a través de obras de infraestructura y urbanismo táctico que garanticen la libre circulación del peatonal en coexistencia con la circulación vehicular, acorde a las dinámicas actuales del Centro Histórico de Quito, como área conformante y consolidada de la ciudad.

Con base a estos antecedentes de las varias mesas de coordinación interinstitucional de la cual formaron parte la Administración Zonal Manuela Sáenz (AZMS), Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas (EPMOP-GAPEV), Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), Empresa Pública Metropolitana de Aseo (EMASEO), EMSEGUIRDAD, Quito Turismo, Administración General, entre otros, mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2024-0195-M de fecha 23 de agosto de 2024 la Secretaría de Planificación del MDMQ, estableció "(...) en función de los compromisos alcanzados en las reuniones mantenidas sobre este tema, se comunica que dicha iniciativa será incluida como un Hito de Gestión, en el Sector Hábitat y Ordenamiento Territorial, cuyo responsable de la gestión y reporte será la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial como líder; y como corresponsables, las entidades ejecutoras que han estado involucradas en este proceso, conforme sus competencias y actividades a cargo (...)"; entre ellos:

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2024-2417-O

Quito, D.M., 23 de octubre de 2024

- Mantenimiento especializado del espacio público (IMP)
- Intervención sobre la calle Benalcázar en el tramo comprendido desde la Esmeraldas a la calle Ambato (IMP)
- Mantenimiento mayor de la Plazas de la Independencia, Plaza Huerto, Plaza de los Capellanes, Plaza de Benalcázar y Plaza de Santa Clara (IMP)
- Mejoramiento de la calidad del aire a través de la implementación de un sistema de arborización con especies nativas (HIGO, Arrayán común, Jacaránda, Cholán, Arupo, Fejjoa), a cargo del IMP en cuanto a la ejecución de obras de infraestructura; EPMMOP-GAPEV para la siembra y cuidado del arbolado; y, la empresa privada para la donación de árboles, acciones que se llevarán a cabo a partir del 1 de noviembre de 2024 previa suscripción de un Acuerdo de Cooperación Tripartito.
- Aumento de frecuencias del sistema de recolección de desechos sólidos y mantenimiento de baterías sanitarias existentes (EMASEO-AZMS)
- Incremento de los horarios y operativos para el control del espacio público, comercio informal, habitantes de calle (SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PATRONATO, INCLUSIÓN SOCIAL)
- Mantenimiento de los puntos de red wifi en el espacio público (STICS)
- Colocación de señalética turística (QUITO TURISMO)
- Implementación de bebederos en plazas con usos inclusivos para el peatón y mascotas de compañía y papeleras a lo largo de los ejes peatonales (AZMS-IMP)
- Socialización del proyecto (SECOM, SHOT, AZMS)

PROGRAMA DE SOCIALIZACIÓN

Acorde a los registros de convocatoria y asistencia, el MDQM a través de la SHOT, la SECOM, la AZMS y el IMP, se han realizado varias actividades relacionadas a la socialización del proyecto, efectuándose la primera y segunda convocatoria ampliada el 12 de julio de 2024 y 26 de septiembre de 2024, respectivamente; además del acercamiento para difusión del proyecto puerta a puerta, llevadas a cabo en el territorio previo inicio de los trabajos.

Para el programa de socialización, el MDMQ ha contado con información gráfica visual con la descripción total del proyecto, misma que ha sido expuesta en cada una de las convocatorias. Cabe señalar además que parte del proceso de socialización se ha llevado a cabo a través de un programa ampliado en redes sociales y plataformas digitales.

OBRAS EN ACTUAL EJECUCIÓN

Acorde a la planificación anual institucional y de acuerdo a la Ordenanza Metropolitana 081-2024, que establece Art. 3833.- Mantenimiento y gestión de bienes en el espacio público en las áreas patrimoniales.- *"El mantenimiento especializado del espacio público en las áreas patrimoniales es competencia del Instituto Metropolitano de Patrimonio o quien asumiere sus competencias (...) La gestión y custodia luego del mantenimiento periódico será responsabilidad de las Administraciones Zonales (...)"*, el IMP en el marco de las competencias institucionales y en correspondencia a los compromisos asumidos para la implementación del proyecto la "Recuperación Urbana del Centro Histórico" desarrollado en 12 manzanas en el núcleo central del

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2024-2417-O

Quito, D.M., 23 de octubre de 2024

CHQ, nos encontramos ejecutando las obras para el mantenimiento especializado del espacio público relacionadas con la intervención sobre el mobiliario urbano existente: bancas, basureros, bolardos, macetones, postes de iluminación decorativa; implementación de nuevos sistemas de iluminación ornamental, acordes al consumo energético mediante la instalación de luminarias con paneles solares.

Forma parte de este proyecto como borde occidental de las 12 manzanas que conforman el proyecto; y, en concordancia al sistema de senderos seguros que se implementan en el Distrito Metropolitano de Quito, la intervención sobre el eje de la calle Benalázar desde la calle Esmeraldas hasta la calle Ambato, con obras relacionadas a:

- Mantenimiento integral de calzadas de piedra para garantizar la permanencia del material tradicional como capa de rodadura vehicular (tramo Esmeraldas a la calle Manabí)
- Ampliación de aceras para mejorar la circulación peatonal (tramo calle Manabí a la Olmedo)
- Plataformas peatonales con circulación compartida con el tráfico vehicular (cruces Manabí y Olmedo)
- Urbanismo táctico, con la implementación de pintura de tráfico para ampliar a nivel visual la circulación peatonal desde la calle Olmedo a la Av. 24 de mayo
- Recuperación de la imagen urbana, mediante el retiro de grafitis en fachadas.
- Intervención Plaza de Benalcázar, afianzando el uso lúdico del espacio público, mejorando el sistema de iluminación ornamental
- Intervención en la Plaza de Santa Clara, proyecto que es el resultado del trabajo participativo de la comunidad y empresa privada, que promueve el uso del espacio público acorde a las necesidades y actividades del entorno a este espacio
- Implementación a lo largo del eje luminarias ornamentales con paneles solares a fin de disminuir la percepción de inseguridad en los actuales racionamientos de energía eléctrica.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

Las obras antes detalladas se ejecutan con base a los cronogramas de trabajo establecidos en coordinación con la Agencia Metropolitana de Tránsito (AMT) y la Secretaría de Movilidad para el cierre de vías y redireccionamiento temporal de tráfico vehicular liviano y pesado, de acuerdo al siguiente detalle:

CIERRES TEMPORALES APROBADOS POR AMT, CALLE BENALCÁZAR

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2024-2417-O

Quito, D.M., 23 de octubre de 2024

Descripción de trabajos	Reconformación de aceras y Plataformas	Ampliación de aceras	Señalización Horizontal	Horario	CIERRE VIAL
Desde la Calle Manabí hasta la calle Olmedo	30 de septiembre al 10 de octubre			todo el día	TOTAL
Intersección de la calle Benalcázar y Olmedo hasta Mejía	11 de octubre al 19 de octubre			todo el día	TOTAL
Desde la calle Mejía hasta la Sucre			18 de octubre al 24 de octubre	Nocturno (22h00 a 05h00)	PARCIAL
Sobre la Sucre desde la Benalcázar a la Cuenca		25 al 29 de octubre	25 al 29 de octubre	Nocturno (22h00 a 05h00)	PARCIAL
Desde la Bolívar hasta 24 de mayo			25 al 29 de octubre	Nocturno (22h00 a 05h00)	PARCIAL
Desde la 24 de mayo hasta la Ambato		30 de octubre al 03 de noviembre	30 de octubre al 03 de noviembre	Nocturno (22h00 a 05h00)	PARCIAL
Calle Ambato entre Rafael Barahona hasta la García Moreno		05 al 09 de noviembre	05 al 09 de noviembre	Nocturno (22h00 a 05h00)	PARCIAL

Para el normal desarrollo de las obras, se han organizado diferentes cuadrillas de trabajo integradas con un total de 27 obreros y 12 técnicos: arquitectos, ingenieros y seguridad industrial, en jornadas de trabajo extendidas que abarca 12 horas diarias (de 07h00 a 19h00) y 7 días a la semana; siendo la fecha de entrega de las obras el 20 de noviembre del presente.

Sin perjuicio de lo indicado, me permito adjuntar en formato PDF el archivo correspondiente al proyecto cuya exposición formó parte de la socialización ampliada del proyecto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Franklin Rodrigo Cardenas Mosquera
DIRECTOR EJECUTIVO (E)
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Oficio Nro. GADDMQ-IMP-2024-2417-O

Quito, D.M., 23 de octubre de 2024

Referencias:

- GADDMQ-DC-VA-2024-1155-O

Anexos:

- Oficio ciudadano
- convocatoria_12_de_julio.jpeg
- registro_de_asistencia_26_de_septiembre.pdf
- proyecto_recuperación_urbana_chq.pdf

Copia:

Señor Arquitecto
José Adolfo Morales Rodríguez
Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial - FD3
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Señorita Magíster
Grace Ximena Rivera Yanez
Secretaria General de Planificación
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Karina del Rocio Nuñez Castañeda
Directora de Ejecución de Proyectos Patrimoniales, Subrogante
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Señorita
Ruth Miriam Cevallos Ramirez
Secretaria
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO - EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Karina del Rocio Nuñez Castañeda	kmc	IMP-DEPP	2024-10-22	
Aprobado por: Franklin Rodrigo Cardenas Mosquera	FRCM	IMP	2024-10-23	

